

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO**  
**"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"**  
**DIPLOMATURA SUPERIOR EN**  
**CONDUCCION EDUCATIVA**

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR INTERINO EN LA SIGUIENTE CATEDRA:

**LABORATORIO DE ANALISIS DE CASOS INSTITUCIONALES - 1° - TM - 4HS**  
HORARIO: Sábados 9:00 a 13:00hs (quincenal)

JURADO: FAVILLI – BRENER - NICASTRO

**CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE Y DOCUMENTACION A PRESENTAR**

**“EL CURRICULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS”**

**LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE (AYACUCHO 632- 1° PISO) DESDE EL 19/05 AL 31/05**

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

- 1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo [inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com](mailto:inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com)
- 2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.
- 3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III
- 4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla [notificacionselecciones.jvg@gmail.com](mailto:notificacionselecciones.jvg@gmail.com). En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.
- 5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera preexistente en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

**ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC  
DECLARACIÓN JURADA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año 2021,

quien suscribe \_\_\_\_\_, CUIL

con \_\_\_\_\_ domicilio real en

Teléfono celular \_\_\_\_\_, teléfono fijo

\_\_\_\_\_ postulante al cargo \_\_\_\_\_,

interino/suplente manifiesto con carácter de declaración jurada no encontrarme de manera preexistente con

ninguna de las causales previstas para la solicitud de permisos de ausencia extraordinarios

al lugar de trabajo mencionados en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

El/la que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa que pudieran corresponder, por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de la información contenida en el presente formulario. Asimismo carecerá de validez toda designación efectuada en virtud de falsedad, omisión u ocultamiento de la información declarada.

FIRMA \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN \_\_\_\_\_

DOCUMENTO \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

# CONTENIDOS MINIMOS

## LABORATORIO DE ANÁLISIS DE CASOS INSTITUCIONALES

### Contenidos mínimos

s:

La multiperspectividad y multirreferencialidad como prerequisites para abordar el campo institucional. La mirada y la puesta en acto de filtros interpretativos. Enfoques descriptivos e interpretativos. Novelar la realidad. Los límites de la interpretación. ¿Qué vemos cuando vemos el mundo? La evanescencia del mundo. La mirada en detalle. Mirar la totalidad de la imagen. ¿Qué vemos cuando vemos lo institucional? ¿Cómo se organizan nuestras deducciones? ¿Cómo construimos nuestros razonamientos? Del dilema al problema. Pares de opuestos y dilemas maniqueos. Lo tercero que está supuestamente excluido.

¿Qué es la observación? Consideraciones. Alcances y requisitos. Propósitos de la observación. Errores y riesgos frecuentes en los procesos de observación. Observar las prácticas institucionales. Dimensiones del campo institucional. Análisis de las Instituciones educativas (AIE). Componentes del AIE. Atributos de las instituciones educativas, culturas institucionales y culturas profesoras. Líneas de intervención institucional. El campo de la praxis y del hacer de la conducción: Las nuevas demandas para la escuela secundaria: obligatoriedad, inclusión, participación, convivencia, aprendizaje continuo e inserción laboral. El derecho a la educación y la transmisión de lo común. El trabajo del director en la escuela secundaria: la tarea, los compañeros, el proyecto y la norma. Instancias de formación continua: escrituras y docencia. Colectivos que narran sobre el hacer.